

Guatemala, 23 de junio de 2009

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría financiera del fondo rotativo interno específico, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución y reposición del fondo.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de rendición de cuentas.

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 26 de mayo de 2009, no se había realizado la rendición de cuentas ante la delegación de la Contraloría General de Cuentas, mediante la presentación de la Caja Fiscal del mes de abril de dicho año.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendado lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz debe girar instrucciones escritas a:

1. El Jefe del Departamento Financiero, a efecto se cumpla con los plazos fijados para la rendición de cuentas mediante la presentación de las Cajas Fiscales mensuales; y,
2. Al Subdirector Administrativo Financiero para que cumpla con sus funciones.

Hallazgo No. 2

Falta de caución de responsabilidad mediante fianza.

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 30 de abril de 2009, se determinó que el Subdirector Administrativo-Financiero no cauciona su responsabilidad mediante fianza.

Como resultado existe el riesgo de no recuperar por falta de garantía, las pérdidas patrimoniales que sufra la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por extravío, siniestro, pérdida y/o mal manejo de fondos.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 3

Uso de cuenta única de bancos.

La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el período del 1 de enero al 30 de abril de 2009, utilizó la cuenta No. 02-015-031054-9, abierta en el Crédito Hipotecario Nacional con el nombre de Fondo Rotativo Interno –DIDEDUC, A. V., para depositar los recursos del Fondo Rotativo Interno Específico por la cantidad de Q. 8,458,205.00, el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad por la cantidad de Q.9,274,055.89 y el Fondo Rotativo Interno de la Dirección por la cantidad de Q.164,277.29; es decir, utiliza una cuenta bancaria para administrar tres fondos rotativos internos.

Como consecuencia, se tienen dificultades en el control de saldos de cada fondo rotativo e irregularidades que se puedan provocar en la administración de los fondos.

Hallazgo No. 4

Falta de ejecución del fondo rotativo interno específico.

En la Dirección Departamental Educación de Alta Verapaz, el 30 de abril del 2009, se encontró íntegro el Fondo Rotativo Interno Específico por la cantidad de Q. 8,458,205.00, es decir, que los establecimientos educativos oficiales que no tienen junta escolar no se les entregaron los recursos económicos para cubrir la alimentación escolar, los útiles escolares y la valija didáctica; fue hasta el 26 de mayo que entregó recursos únicamente a 40 establecimientos educativos oficiales.

En consecuencia, no permite la satisfacción de necesidades escolares como la alimentación escolar, los útiles escolares de las niñas y niños y la valija didáctica a los docentes.

Hallazgo No. 5

Falta de arqueo de fondos.

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 30 de abril de 2009, se observó que el Departamento Financiero no practica en forma periódica el arqueo del fondo rotativo específico y, en consecuencia, no envía copia del mismo a las instancias correspondientes.

Provoca que no se presente la información total sobre el monto disponible de fondos.

Hallazgo No. 6

Establecimientos educativos oficiales sin cobertura de programas de apoyo.

La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 17 de junio de 2009, tiene abiertos 3147 establecimientos educativos oficiales de los niveles de preprimaria bilingüe, párvulos y primaria, de los cuales, para recibir fondos para los programas de apoyo, 711 firmaron convenio administrativo-financiero con DIGEPSA, 449 los cubre con Fondo Rotativo Específico, y deja sin cobertura 1987, que no reciben alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica.

Como resultado no se atiende la necesidad de todos los niños y niñas, y los maestros no cuentan con los materiales necesarios para la impartición de sus clases, incumpliendo con los objetivos del Ministerio de Educación.

Como resultado del trabajo efectuado, excepto por el efecto de lo mencionado en el apéndice I, la constitución, ampliación y reposición del fondo rotativo interno específico de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Guatemala, 23 de junio de 2009